



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA ISLAY
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



CONVOCATORIA N° 00 03 -PARA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LOCACION DE SERVICIOS

Se requiere contratar un personal natural, para que preste los servicios en el Sistema Único de Planillas MED y sistemas informáticos del Estado para que realice las funciones de acciones de soporte técnico en el SISTEMA UNICO DE PLANILLAS para el compromiso de Remuneraciones en el SIAF-SP en forma mensual para el procesamiento de pago oportuno del personal Activo (Docente y Administrativo) y Cesante, conforme los Términos de Referencia presentados por la Jefatura del Área de Administración.

PERFIL DEL PERSONAL A CONTRATAR

- Título de Técnico en Informática
- Curriculum Vitae documentado, foliado y suscrito
- Ficha e Registro Único de Contribuyente – RUC
- R.N.P. (Registro Nacional de Proveedores)
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado - Anexo N° 01
- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado – Anexo N° 02
- Carta de autorización para transferencia a cuenta CCI – Anexo N° 03

CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA : OFICINA DE ADMINIISTRACION

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
1	Convocatoria al proceso de selección de locación de servicios (UGEL ISLAY)	OFICINA DE ADMINISTRACION	26 de Junio 2019
2	Presentación de Expedientes documentado, por mesa de partes de la UGEL ISLAY, Iquitos N° 437	Mesa de Partes	28 de Junio 2019
3	Evaluación del Curriculum Vitae u Hoja de Vida	Oficina Administración - Área Usuaría	28 de Junio 2019
4	Publicación de resultados de evaluación de expedientes	Administración	01 de Julio 2019
5	Adjudicación y Suscripción de Contrato	Administración (Especialista Administrativo I)	01 de Julio 2019

FACTORES DE EVALUACION

- Formación Académica 40 Pts.
- Capacitación 30 Pts.
- Experiencia del Postor 30 Pts.

Mollendo, junio de 2019

OFICINA DE ADMINISTRACION



[Handwritten signature]

Mag. Juan Pedro Luque Chipana
Director Ejecutivo del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Islay



FORMATO TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Contratación de Servicios de un (1) Supervisor de Soporte Técnico en el SUP

1. ENTIDAD:

- ENTIDAD : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY
- DEPENDENCIA: AREA DE ADMINISTRACION

2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Contar con Título Técnico en Informática y/o grado académico en estudios universitarios
- Contar con experiencia en gestión en la materia requerida y/o con la experiencia en la actividad requerida.
- No estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.

3. REQUISITOS ADICIONALES: Principales funciones a desarrollar:

- Asesoramiento en la elaboración y actualización de las planillas de remuneraciones mensuales del personal cesantes y Activo (Docentes y Administrativos) en el SUP –MINEDU
- Asesoramiento técnico para revisión de planillas de activos y cesantes antes de efectuarse el pago (Altas y Bajas) para informe a Jefatura del Area de Administración y actualización permanentemente las planillas judiciales
- Asesoramiento técnico para efecto de conciliación mensual el Sistema del SUP con el sistema NEXUS y el Sistema aplicativo Informativo de Recursos Humanos Sector Publico (AIRHSP) implementado por el MEF en coordinación con el Especialista Administrativo I
- Asesoramiento para efectuar los cálculos mensuales para el procesamiento de las planillas de pago, ejecutando las Resoluciones por diversos conceptos como bonificaciones, beneficios, ascenso de escala, contratos, nombramientos, encargos y designaciones etc.
- Asesoramiento técnico en mantener actualizado en forma permanente en el Sistema Único de Planillas las afiliaciones a los regimenes pensionarios, Sistema Nacional de Pensiones, Administradoras de Fondos de Pensiones y el fondo de Pensiones.
- Asesoramiento en establecer el costo para ampliación del Calendario de Compromisos al responsable de Finanzas para su requerimiento al Pliego y MEF.
- Asesoramiento técnico en la elaboración de las provisiones por compensación por Tiempo de Servicios, del personal activos docentes, administrativos y Auxiliares de Educación en coordinación con la Oficina de Escalafón para ser remitidos a la Unidad de Contabilidad en los plazos establecidos.
- Asesoramiento técnico sobre el compromiso de Remuneraciones en el SIAF-SP en forma mensual para el procesamiento de pago oportuno del personal Activo y Cesante
- Otras funciones asignadas por el superior inmediato.



GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA

4. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERA CUMPLIR EL POSTOR:



- Registro Único de Contribuyente
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el estado
- Carta de autorización para transferencia a cuenta CCI.

5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay

6. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación es un (01) mes computado desde el día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio y/o contrato respectivo.

7. ENTREGABLES

- Entregable a los 30 días calendarios, contados desde el día siguiente de notificado la orden de servicio, presentando informe 1 CD de las acciones realizadas.

8. MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

- El monto de la prestación del servicio es de TRES MIL **CON 00/100 SOLES** impuesto de ley y todos los gastos que sean necesarios para la ejecución total de servicios requerido, el que se realizara en 01 armada de 100%.
- El pago se afectará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, previa presentación del informe de las actividades realizadas adjuntando el entregable señalada en el punto 7 emisión del comprobante de pago y conformidad de servicio.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Jefa del Área de Administración de la Ugel Islay.

10. AFECTACIÓN DEL GASTO

Fuente de Financiamiento: R.O.

9001 ACCIONES CENTRALES 3999999. 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Meta: 28

Específica: 23.27.11 99 Servicios Diversos

Importe: S/ 3 000.00

Mollendo, 26 de junio 2018



DIRECTOR DE UGEL

Juan Pedro Luque Chipana
Director Ejecutivo del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Islay



Clara Campos Ticona
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION
UGEL ISLAY

Calle Iquitos N° 437-Mollendo- Telefax N° 532272